



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA

El pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 16 de febrero de 2016, adoptó acuerdo cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

“PUNTO TERCERO.- APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA CATALOGACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO (PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL):

Sometido el asunto a votación, los señores y señoras Concejales, por DIEZ VOTOS A FAVOR (nueve del grupo municipal PP y un voto del grupo municipal IU-Ganemos) y siete abstenciones (del grupo municipal PSOE), acuerdan:

Primero.- En relación con el personal funcionario:

- Primero.- Transformar una plaza de Policía (subgrupo C1), en una plaza de Subinspector de Policía (subgrupo A2), reservándose para su cobertura mediante el sistema de acceso libre y el procedimiento de concurso-oposición. El complemento específico de esta plaza será de 1.150 euros, teniendo un nivel 24.

- Segundo.- Crear una plaza de Técnico de Gestión, Rama Jurídica (subgrupo A2), vinculando la ocupación de ésta a la amortización de una plaza de Administrativo (subgrupo C1), reservándose la cobertura de esa plaza por el proceso de promoción interna. El complemento específico de esta plaza será de 801,01 euros, con un nivel 24.

- Tercero.- Crear una plaza de Auxiliar Administrativo (subgrupo C2), vinculando la ocupación de ésta a la amortización de la plaza de Subalterno (subgrupo E), reservándose la cobertura de esa plaza por el proceso de promoción interna y pasando la nueva plaza a estar adscrita al Área de Administración General. El complemento específico de esta plaza será de 270,34 euros con un nivel 18.

- Cuarto.- Adscribir la plaza vacante de Auxiliar Administrativo (subgrupo C2) existente dentro del Área de Política Económica y Fiscal, al Área de Administración General, reservándose su cobertura por el sistema de acceso libre y el procedimiento de concurso-oposición. El complemento específico de esta plaza será de 270,34 euros con un nivel 18.

- Quinto.- Modificar el complemento específico de la plaza de Administrativo correspondiente a doña María Josefa Martín-Caro Zapardiel, fijándolo en 580,00 euros y, simultáneamente, modificar el complemento específico de la plaza de Auxiliar administrativo a la que se refiere el apartado anterior, fijándolo en 270,34 euros.

- Sexto.- Modificar el complemento específico de la plaza de Administrativo correspondiente a doña María del Mar Borrell Gumiel, fijándolo en 780,80 euros.

Segundo.- En relación con el personal laboral:

- Crear una plaza de personal laboral fijo de Oficial de Mantenimiento, dentro del Área de Pavimentación de Vías Públicas, reservándose la cobertura de esta plaza por el sistema de acceso libre y el procedimiento de concurso-oposición. Dicha plaza tendrá un complemento de nivel de 330,69 euros y un complemento de puesto de 360,45 euros.

Tercero.- Una vez aprobado el presente acuerdo, proceder a la publicación del mismo en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 128 del Real Decreto 781/1986, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

Cuarto.- Enviar copia del mismo a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma, procediéndose por parte de esta Alcaldía a la aprobación de la correspondiente Oferta de Empleo público.

Quinto.- Establecer los efectos de la presente organización conjuntamente con la entrada en vigor de las directrices contempladas en el Presupuesto General de la Corporación, aprobado para el ejercicio 2016, para lo cual se dispondrá lo procedente a fin de que se dé pleno cumplimiento a la nueva organización aprobada.

Fuensalida 2 de marzo de 2016.-El Alcalde, Mariano Alonso Gómez.

N.º I.- 1429